|  |
| --- |
| **Resoluciones #008 - #022** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **98-02-008.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el Consejo Politécnico el día 13 de ENERO de 1998.**98-02-009.-** En consideración a las recomendaciones hechas por la Comisión Académica, contenidas en la Resolución No. CAc-97-181 del 14 de AGOSTO de 1997, a la petición de los docentes del Instituto de Tecnologías y al análisis hecho en el seno, tanto de la Comisión Administrativo-Financiera como del Consejo Politécnico, se APRUEBA la NIVELACION del SUELDO BASICO de los PROFESORES de los Programas del Instituto de TECNOLOGIAS, al SUELDO BASICO de los PROFESORES de las INGENIERIAS.Esta nivelación se reconoce a partir del 1 de ENERO de 1998.**98-02-010.-** DESIGNASE una COMISION integrada por los señores Ing. DANIEL TAPIA FALCONI, Vicerrector Administrativo-Financiero, que la presidirá; e, Ing. ARMANDO ALTAMIRANO CHAVEZ, para que realice un ANALISIS respecto a la INCIDENCIA de las BONIFICACIONES por TITULO PROFESIONAL, asi como el PORCENTAJE a determinarse y pagarse a los profesores de Tecnologías.**98-02-011.-** APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ADMINISTRATIVO-FINANCIERA, resueltas en la sesión efectuada el día 20 de ENERO de 1998.**98-02-012**.- CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, correspondientes a la sesión celebrada el día 20 de ENERO de 1998.**98-02-013.-** El COBRO de los VALORES ADEUDADOS por los ESTUDIANTES por concepto de REGISTROS de MATERIAS, deberá ser manejado por cada uno de los DIRECTIVOS de las respectivas UNIDADES ACADEMICAS, quienes tomarán las medidas más eficades en cuanto a la toma de exámenes, asiento de calificaciones y otras afines, para la recuperación de estos recursos, para lo cual, se les autoriza ejecutar las acciones discrecionales aconsejadas por su leal saber y entender**98-02-014.-** CONOCER el contenido del ACTA del ESCRUTINIO de la VOTACION registrada en la ELECCION de VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, efectuada el día viernes 16 de enero de 1998.**98-02-015.-** DEJAR en SUSPENSO el tratamiento de la COMUNICACION enviada por el Ing. ROBERT TOLEDO ECHEVERRÍA, por la que presenta su EXCUSA de continuar al frente de la función de VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR.**98-02-016.-** APROBAR el PROYECTO de REFORMAS al REGLAMENTO para el CONCURSO PRIVADO de PRECIOS de la ESPOL, cuerpo legal que se contiene en 7 artículos.**98-02-017.-** CONOCER el BORRADOR del PLAN ESTRATEGICO de la ESPOL para el período 1998-2002, que incluye las observaciones, comentarios y recomendaciones de los diferentes estamentos politécnicos. Este documento será analizado en un Taller, a efectuarse el martes 10 de febrero que decurre.**98-02-018.-** NOMBRAR una COMISION ESPECIAL, integrada por los señores Ing. MARCO VELARDE TOSCANO, Vicerrector General, que la presidirá; Ing. OMAR MALUK SALEM y Dr. MOISES TACLE GALARRAGA, para que hagan un estudio integral de la posibilidad de abrir una EXTENSION de la ESPOL en QUITO y otras ciudades del país, para lo cual presentarán alternativas de organización, operación, financiación, etc.**98-02-019.-** Con vista del INFORME emitido por el JUEZ de INSTRUCCION de la INFORMACION SUMARIA incoada para investigar la conducta del estudiante HOLGER ALEJANDRO TAPIA, se RESUELVE:1.- EXPULSAR al señor Holger Alejandro Tapia, alumno de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, a partir del período de invierno de 1998 e impedirle el Registro en Materias de su especialización hasta el Segundo Término del Año Lectivo 1999-2000.2.- SUSPENDER, por UN AÑO CALENDARIO, la CUENTA INTERNET del estudiante JUAN CARLOS VELOZ VACA, que se contará a partir de la presente fecha.**98-02-020.-** NOMBRAR una COMISION, que estará conformada por los señores Ing. DANIEL TAPIA FALCONI, Vicerrector Administrativo-Financiero, que la presidirá; Ing. OMAR MALUK SALEM e Ing. CARLOS VILLAFUERTE PEÑA, para que ESTUDIEN e INFORMEN en relación a la COMPRA de COMPUTADORAS realizada por la ESPAE por un monto aproximado de 88.000 DOLARES, sin que para ello se haya dado la necesaria AUTORIZACION.**98-02-021.-** CONOCER el INFORME VERBAL del RECTOR de la Institución sobre el ESTADO de las NEGOCIACIONES para obtener un PRECIO JUSTO por la EXPROPIACION de parte del Campus LAS PEÑAS en el sector del predio que está localizado desde el Malecón Simón Bolívar hacia el río Guayas.**98-02-022.-** CONOCER el INFORME rendido por el RECTOR de la Institución en relación al CUMPLIMIENTO de la Cláusula 9.1 del CONTRATO de SERVICIOS ESPECIFICOS para la PRODUCCION de HIDROCARBUROS en los Campos de la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, denominados ´´GUSTAVO GALINDO VELASCO´´, suscrito entre la ESPOL y PETROPRODUCCION.Dicho ítem establece que de la diferencia líquida que la ESPOL obtenga, el 30% deberá empleárselo para financiar programas educativos, culturales, científicos y de desarrollo social que tengan incidencia directa para la Península de Santa Elena. |

 |  |